

Resolución N° 0146
Lanús
04 MAY 2010

Visto el Concurso de Precios N° 22/2010 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 3-501-18/2010, cuya apertura se realizó el 7 de Abril de 2010 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 24 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

- 1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 22/2010 cuya apertura se realizó el 7 de Abril de 2010 a las 10:00 horas para la provisión de: **BOLSAS DE CAL Y CEMENTO**.
- 2º) Adjudíquese a la firma **NICOMAT DE MANUEL XIPOLITAKIS** con domicilio en la calle Dr. Melo 2885 de la Localidad de Lanús por la provisión de lo solicitado en los renglones 1, 2 Y 3 en la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 67.970.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 29.
- 3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Dr. Luis Carlos Paredes
Subsecretario de Hacienda
Decreto 2461/08

